



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 03/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA CONVOCATORIA, Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION DE MCN N° 02/2026 -CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479652. AD REFERENDUM-2026-EJERCICIO 2.026.- -----

Santa fe del Paraná, 05 de enero del. 2026. -

VISTO: El expediente conformado para la **LICITACION DE MCN N° 03/2026 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479702., y.**-----

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas EN LA RESOLUCION 230/25 ART.40 INCISO "D" DE LA LEY 7021/22, dice: Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del Procedimiento de Contratación”.

Que el presente pliegos prevé los requisitos legales y administrativos previstos en la Ley y el Decreto de referencia para un procedimiento transparentando en el proceso general previsto para la contratación en el consumo de referencia. -----

Que, El pliego de condiciones permite a los potenciales oferentes la presentación de sus respectivas ofertas en la base a las especificaciones técnica de nuestro requerimiento. -----

Y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por a la Ley N° 3966/2.010 Art. 36 Orgánica Municipal, Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitaciones.; -----

POR TANTO:
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1° - APROBAR el pliego de bases y condiciones y la Convocatoria de la LICITACION DE MCN N° 03/2026 -CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479702. -

Art. 2° - AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, que proceda a realizar el llamado a LICITACION DE MCN N° 03/2026 -CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479702”, conforme a las exigencias de los Art. los art. 40 y 45 de la resolución DNCP 230/25. -

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda. cumplido archivar. -----

